



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA**

Nº **177** -2018-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 25 SET. 2018

**LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN**

**VISTO:**

El MEMORANDO Nº 789-2018-GRJ/GRRNGMA, de fecha 18 de Setiembre del 2018, suscrito por el Econ. Marco A. Alejandro Minaya Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional Junín.

El INFORME TÉCNICO Nº 502-2018-GRJ/ORAF/OASA, de fecha 24 de Setiembre del 2018, suscrito por el Mg. Wilser Vidal Quispe Chamorro, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín.

**CONSIDERANDO:-**

Que, de conformidad al artículo 191º de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nº 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

El MEMORANDO Nº 789-2018-GRJ/GRRNGMA, de fecha 18 de Setiembre del 2018, suscrito por el Econ. Marco A. Alejandro Minaya Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional Junín. Donde solicita a la Directora Regional de Administración y Finanzas, la asignación de Fondos por Encargo, por el monto de S/. 10,000.00, para el desarrollo de talleres programados según lo establecido en el componente 5.2 desarrollo de eventos de información, capacitación y sensibilización en ordenamiento territorial de la actividad 5.2.2. "TALLER INFORMATIVO CON GOBIERNOS LOCALES DEL PROCESO DE ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA ECONÓMICA" del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN Y REGULACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" dirigido a los Gobiernos Locales Provinciales. A realizarse los días 25 y 27 de Setiembre del 2018 y el 02, 04, 09, 11, 15, 17, 22 de Octubre del 2018.

Que mediante el INFORME TÉCNICO Nº 502-2018-GRJ/ORAF/OASA, de fecha 24 de Setiembre del 2018, suscrito por el Mg. Wilser Vidal Quispe Chamorro, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, opina que la solicitud de Fondos por Encargo **PROCEDE**, para la actividad a fin de realizar gastos para el desarrollo de eventos de información, capacitación y sensibilización en ordenamiento territorial de la actividad "TALLER INFORMATIVO



ORAF  
Nº DE REGISTRO 2898544  
Nº DE EXPEDIENTE 1955902



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



CON GOBIERNOS LOCALES DEL PROCESO DE ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA ECONÓMICA” del proyecto “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN Y REGULACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN” dirigido a los Gobiernos Locales Provinciales. A realizarse los días 25 y 27 de Setiembre del 2018 y el 02, 04, 09, 11, 15, 17, 22 de Octubre del 2018, a nombre del **ECON. MARCO ANTONIO ALEJANDRO MINAYA** Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional Junín, por la suma de S/. 10,000.00 Soles.

Que, mediante Ley N° 30518 –“Ley de Presupuesto General de la República para el Año Fiscal 2017” y Ley N° 30519 – “Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto Sector Público para el Año 2017”, el artículo N° 40.1 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 “Encargos al personal de la Institución” aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, indica que puede utilizarse excepcionalmente, la modalidad de Encargo a personal expresamente designado para la ejecución del gastos que haya necesidad de realizar, atendiendo a la naturaleza de determinadas funciones, al adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales.

Que es necesario autorizar el manejo de Fondo por Encargo de manera excepcional, a nombre del **ECON. MARCO ANTONIO ALEJANDRO MINAYA**, para la actividad a fin de realizar gastos para el desarrollo de eventos de información, capacitación y sensibilización en ordenamiento territorial de la actividad “TALLER INFORMATIVO CON GOBIERNOS LOCALES DEL PROCESO DE ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA ECONÓMICA” del proyecto “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN Y REGULACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN” dirigido a los Gobiernos Locales Provinciales. A realizarse los días 25 y 27 de Setiembre del 2018 y el 02, 04, 09, 11, 15, 17, 22 de Octubre del 2018, por la suma de S/. 10,000.00 Soles.

Contando con las visaciones correspondientes, con la respectiva Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000004614; y al amparo de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias.

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR**, el manejo de Fondos por Encargo de manera excepcional, a nombre del **ECON. MARCO ANTONIO ALEJANDRO MINAYA**, para la actividad a fin de realizar gastos para el desarrollo de eventos de información, capacitación y sensibilización en ordenamiento territorial de la actividad “TALLER INFORMATIVO CON GOBIERNOS LOCALES DEL PROCESO DE ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA ECONÓMICA” del proyecto “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN Y REGULACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN” dirigido a los Gobiernos Locales Provinciales. A realizarse los días 25 y 27 de Setiembre del 2018 y el 02, 04, 09, 11, 15, 17, 22 de Octubre del 2018, por la suma de S/. 10,000.00 Soles. (Diez Mil con 00/100 Soles), según los rubros y montos siguientes:





GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Detalle	Talleres	Participantes	Precio Unitario	TOTAL
Alquiler de local	9	60	200.00	S/. 1,800.00
Alquiler de equipo de sonido	9	60	50.00	S/. 450.00
Alquiler de proyector	9	60	50.00	S/. 450.00
Refrigerios	9	60	5.00	S/. 2,700.00
Almuerzos	9	60	8.50	S/. 4,590.00
Agua ponente	9	60		S/. 10.00
<b>TOTAL</b>				<b>S/. 10,000.00</b>

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL	
Monto	10,000.00
Mnemónico	004
Especifica 01	2.6.8.1.4.3
FTE. FTO	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (ROOC)



**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER**, que los pagos a ser atendidos con el Fondo por Encargo, serán exclusivamente, para la actividad a fin de realizar gastos para el desarrollo de eventos de información, capacitación y sensibilización en ordenamiento territorial de la actividad "TALLER INFORMATIVO CON GOBIERNOS LOCALES DEL PROCESO DE ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA ECONÓMICA" del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN Y REGULACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" dirigido a los Gobiernos Locales Provinciales. A realizarse los días 25 y 27 de Setiembre del 2018 y el 02, 04, 09, 11, 15, 17, 22 de Octubre del 2018, a nombre del **ECON. MARCO ANTONIO ALEJANDRO MINAYA**, rendir cuenta documentada de los gastos efectuados en un plazo de 3 (Tres) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo.

**ARTÍCULO TERCERO.- RESPONSABILIZAR**, a nombre del **ECON. MARCO ANTONIO ALEJANDRO MINAYA**, sobre la rendición que efectuó por el encargo recibido, debiendo contar este con la debida documentación sustentatoria de acuerdo al reglamento de comprobantes de pago aprobado por Resolución de Superintendencia N° 007-99/SUNAT. Así mismo indicar que el reporte y documentos o información que no corresponda, constituyen falta grave y dará lugar a las sanciones correspondientes.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente al responsable del manejo de Fondos por Encargo y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 26 SET. 2018

x   
Abog. Antonieta Vidalon Rahles  
SECRETARÍA GENERAL

MG. JESÚS MELCHORA ASCURRA PALACIOS  
Directora Regional de Administración y Finanzas  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN